



Auto Penal N° 053

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
Manzanares Caldas, veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Delito	Tráfico, fabricación, porte de estupefacientes
Procesado	MANUEL EDUARDO SOLANO HERNANDEZ
Ofendida	La Salud Pública
Radicado	11 001 60 99 144 2022 01615 00

Procede esta Judicatura a fijar nueva fecha y hora para la realizar vista pública en el presente asunto, atendiendo que la señalada para el 20 de los corrientes no fue posible su realización, por cuanto se carece aún del estudio sociofamiliar ordenado en pasada sesión.

En consecuencia, se dispone señalar el LUNES SEIS (6) DE MAYO DEL AÑO AVANTE, a partir de las DOS (2:00) DE LA TARDE, para llevar a cabo audiencia de LECTURA DE SENTENCIA, en la sala N° 1 del Palacio de Justicia de esta localidad – comunicación virtual.

Notifíquese a los sujetos procesales.

CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
JUEZ

Firmado Por:
Beatriz Elena Aguirre Rotavista
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **883df94734bf39a10c36cf76c3cb7012146c2674841e38ae6eaec4968c46cf0a**

Documento generado en 21/03/2024 05:41:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>